EXPTE. D- 824 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar la presencia en el Recinto de esta H. Cámara del Ministro de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. a fin de que informe verbalmente sobre los siguientes puntos:

1- Los motivos por los cuales en los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 no se incluyó en ninguna partida los montos para la ejecución de las obras hidráulicas del plan elaborado por la DIPSOH, a implementarse en la Cuenca del Arroyo Del Gato de la ciudad de La Plata, para dar una solución definitiva al problema de las inundaciones. Cabe recordar que dicho plan constaba de 4 etapas y su valor total rondaba los $ 775 millones, estimándose dicho monto en la actualidad en unos $ 1.100 millones.

2- Teniendo en cuenta las inundaciones que sufrió la ciudad de La Plata en el mes de Febrero de 2008, y atento a las recomendaciones del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata en el sentido **"que el sistema actual de evacuación de excedentes pluviales (...) se presenta insuficiente aún para tormentas frecuentes de baja magnitud"**, detalle pormenorizadamente qué obras de infraestructura y/o saneamiento hídrico se llevaron a cabo a lo largo de la Cuenca del Arroyo Del Gato en los últimos 5 años, y con que recurrencia fueron calculadas.

3- En virtud de los trágicos hechos acaecidos el 2 de Abril en el Partido de La Plata, informe de manera minuciosa sobre Plan de obras Hidráulicas a implementar a lo largo y ancho de toda la Cuenca del arroyo El Gato.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

4- En el caso de que exista el Plan a implementar, especifíque las etapas que lo conforman, cada una de las obras a desarrollar, el costo del mismo, la fecha aproximada del inicio de las obras, como asimismo el plazo de ejecución.

5- Si la Provincia de Buenos Aires cuenta con un sistema abarcativo de radarización territorial y una red hidrométrica con el fin de informar de manera inmediata a los ciudadanos sobre los niveles posibles de precipitaciones a desarrollarse, como también con el objeto de que el Estado implemente de manera eficiente y oportuna los planes de evacuación y contingencia en las zonas más sensibles

6- En el caso de no poseer dicho sistema de alerta temprana, indique si se piensa implementar el mismo en la región afectada, como en el resto de la provincia.

7- Atento a que el Partido de La Plata no está exento de sufrir nuevas precipitaciones en el transcurso del año, indíque si se esta articulando con la municipalidad un plan de emergencia.

8- Los motivos por los cuales los programas referidos al control de inundaciones, y saneamiento hídrico, a desarrollar por la DIPSOH, presentan niveles preocupantes de sub ejecución en los ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

9- Sobre todo otro dato de interés relativo a las obras realizadas y/o a realizarse que se consideran necesarias para evitar o morigerar los efectos de episodios climatológicos de magnitudes importantes.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MIRTA LASHUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El problema de las inundaciones no es un fenómeno nuevo en el partido de La Plata. Si tenemos en cuenta los grados de urbanización, tanto en el éjido de la Ciudad cuanto en los desarrollados barrios que lo rodean, se advierte que el mismo no fue acompañado con las obras de infraestructura que se deberían haber construido en correspondencia con el aludido crecimiento.

Ya en el año 2002, La Plata sufrió una primera inundación que perjudicó a los vecinos de la zona norte. Esto motivó que el entonces intendente recibiera uno de los estudios sobre la cuenca del Arroyo "El Gato" de parte de la Universidad local a los efectos de prevenir futuras inundaciones, para lo cual se tuvieron en cuenta, entre otros elementos, los datos de pluviometría históricos, las características topográficas y la modelización del sistema de desagües. Cabe recordar el arroyo del Gato es la columna vertebral del sistema pluvial platense

Posteriormente al suceso señalado, en 2005 quedaron anegados por lluvias intensas, amplios sectores del partido, ante los desbordes producidos en las cuencas de la zona norte, es decir Arroyo Carnaval y Arroyo Martín. Este fue uno de los motivos por el cual la Intendencia Municipal estimó necesario desarrollar un programa de obras de evacuación de aguas de lluvia licitando un conducto subterráneo cuya traza corre por avenida 19.

No obstante, la serie de obras que se deberían haber construido fueron postergadas y las prioridades de ejecución no contemplaron la realización de los completamientos indispensables para la solución del problema.

Justamente volvieron a repetirse sucesos de inundación relevantes, con distintos niveles de perjuicios para los vecinos afectados. En este sentido se reiteran inundaciones como la del 28 de febrero de 2008 que vuelve a castigar a la zona norte del partido, con altos grados de afectación.

O sea que la ocurrencia del fenómeno producido el pasado 2 de Abril no puede sorprender. Si bien es cierto que la lluvia tuvo una intensidad y duración, no registrada desde que se comenzaron a medir con regularidad las precipitaciones, no menos cierto es que la falta de planificación y ejecución de obras de desagües quedaron puestas de manifiesto en forma clara y dramática.

Cabe recordar, en este aspecto que estas falencias fueron puestas de relieve por parte del Ingeniero Pablo Romanazzi, quien junto a su colega Arturo Urbiztondo presentaron el 6 de diciembre de 2007 un informe que proponía soluciones tecnológicas sobre la cuenca del Gato.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7

En ese trabajo, de más de 400 páginas y avalado por el laboratorio de hidráulica de la facultad de Ingeniera de la UNLP, ambos expertos decían: "se pudo constatar que el sistema actual de evacuación de excedentes pluviales (...) se presenta insuficiente aún para tormentas frecuentes de baja magnitud".

Entre algunas de las razones de esta situación, los ingenieros marcaron "el aumento de la impermeabilidad y la escorrentía de la cuenca" y el crecimiento de los conductos troncales, los cuales, al decir de los entendidos en la materia, no han acompañado el crecimiento del trazado platense.

"El crecimiento de los conductos troncales no ha acompañado al crecimiento urbano de la ciudad -puntualizan Romanazzi y Urbiztondo-, como sí lo ha hecho en extensión la red secundaria de desagües pluviales. Esto determina una situación de colapso para las pocas salidas que presenta el sistema de evacuación actual".

Además del diagnóstico, Romanazzi y Urbiztondo recomendaban obras como la ampliación de la capacidad de conducción del arroyo, sobre todo desde la avenida 19 hasta su desembocadura; concretar la ampliación de conductos troncales y la construcción de nuevos conductos principales.

"El crecimiento urbano de la cuenca alta debe afrontarse con la construcción de conductos bajo las grandes avenidas -137, 143 ó 149- y evitar de esta forma el traslado de las aguas hacia el casco fundacional".

Pese a las advertencias, ninguna autoridad tomó nota y se dispuso a concretar los trabajos necesarios.

Fue así que, un año después de ese trabajo, en 2008 tras la fuerte inundación que afectó a la ciudad y a la que ya se hizo referencia, los técnicos de la consultora ABS tomaron como base el informe de los especialistas de la UNLP y, a pedido de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obra Hidráulica (DIPSOH) del Ministerio de Infraestructura bonaerense, elaboraron otro informe en el que presupuestaron las obras estructurales para aliviar la situación del arroyo del Gato.

En ese trabajo figuran cuatro obras clave:

1- La construcción de un derivador del afluente del arroyo Pérez por calle 142 (cotizado en 2010 en 102 millones de pesos),

2- Un derivador por avenida 13 (200 millones de pesos),

3- Descargas al Gato desde calle 17 hacia aguas abajo (223 millones de pesos)

4- Y obras de desagües en las calles 25, 11 y 5 (250 millones de pesos).

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Al margen de alguna tarea de limpieza sobre el curso de agua, de las obras estructurales apuntadas por los expertos, una vez más, no se hizo nada.

Al comprobar el listado de obras terminadas y en ejecución por parte de la DIPSOH - actualizado hasta Diciembre de 2012-, en La Plata sólo figura la obra "desagües pluviales en el barrio La Boyerita" de la cuenca Gorina, con un costo total de 2 millones de pesos y, hasta el 21 de noviembre de ese año, en un estado de avance del 34%. A su vez en le presupuesto del ejercicio 2013 no figura ninguna obra referida a toda la cuenca del arroyo El Gato.

Esto es una muestra más de la desidia y del real desinterés de parte del Gobierno Provincial en comenzar a solucionar de forma definitiva la crisis de infraestructura hídrica que afecta al partido de La Plata, y por cuya causa además de las pérdidas de vidas, hecho desgarrador y dramático de por si irreparable, más de la mitad de la población sufrió daños de toda índole que pueden valuarse en el orden de los $ 15.000 millones.

Es decir que por no haberse realizado una obra, cuya valuación se estima en 775 millones de pesos, se generaron daños por alrededor de los $ 15.000 millones. Esto habla de la inexistencia de la planificación, y lo que es más grave de no conocer el orden de prioridades sobre las cuales deber actuar el gobierno.

No se debe dejar de mencionar en este contexto la responsabilidad que le cabe al Estado Nacional en lo que fue la implementación del Plan Argentina trabaja en el año 2009, donde no se interesó en absoluto en girar los fondos correspondientes al gobierno Municipal con el fin de que el mismo implemente las obras mencionadas Estos fondos estaban comprometidos a las obras referidas.

Debo subrayar que frente a este proceder del Estado Nacional, el gobierno municipal, en un marco de vergonzosa complicidad, jamás denunció esta situación.

Se puede observar por lo tanto que por motivaciones políticas coyunturales la vida y bienes de la población pasan a un segundo plano, y las consecuencias de esta concepción mediocre de gobierno se pudo apreciar de forma manifiesta y palmaria el 2 de Abril.

A mayor abundamiento no se puede obviar el hecho de que el 29 de noviembre de 2006 se crea un fideicomiso a nivel nacional con el objetivo teórico de mitigar las inundaciones, estando su capital constituido por un impuesto a las naftas, como las responsabilidades que le caben al Consejo Hídrico Federal cuya presidencia le correspondería a la Provincia de Buenos Aires, la que no ha designado su representante a tiempo.

En definitiva se debe consignar, que de haberse ejecutado las obras, y debido a las características de la lluvia producida en el transcurso de la tarde noche del día 2 de Abril en La Plata, las mismas no hubiesen impedido su anegamiento, pero seguramente los grados de afectación hubiesen sido mucho menores y las superficies alcanzadas por la inundación presentarían una reducción significativa.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Otro tema a considerar son tanto las alertas meteorológicas cuanto hidrológicas. Es evidente que si se contará con un sistema abarcativo de radarización territorial y una red hidrométrica adaptada a las exigencias se hubiese podido dar mejor información a los ciudadanos afectados, para que tomen las precauciones del caso. La tecnología moderna provee de elementos suficientes como para predecir sucesos con una antelación suficiente a los hechos, aunque las singularidades de la naturaleza puedan generar riesgos evidentes por lo inesperado de algunos sucesos. No caben dudas de que siempre resultaría mucho más conveniente contar con ciertas previsiones compatibles con la importancia de los mismos.

Precisamente hay que tener en cuenta algunos pronósticos de adecuada confiabilidad que fueron analizados en la última reunión de previsión climática, con la presencia de especialistas del Servicio Meteorológico Nacional, donde se señaló la posibilidad de una mayor frecuencia de lluvias de distinta intensidad, para los meses de mayo y junio, en la región centro del país, abarcando además las provincias de La Pampa y de Buenos Aires.

Es evidente que La Plata necesita mejorar sustancialmente su infraestructura. La falta de inversión y en algunos casos de proyectos ha generado serios problemas a los habitantes de la ciudad poniendo de manifiesto una clara ineptitud de los distintos gobiernos que se han sucedido, por lo menos en los últimos 20 años. Y esta incapacidad manifiesta se vio dramáticamente reflejada en los sucesos de inundación del que a pesar de lo difícil, es necesario reponerse.

Por lo tanto a partir de lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito de los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto son su voto afirmativo.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

FERNANDA ANTONILEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.